

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### MAIRE DE CASTROPONCE

##### *Anuncio de aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2024*

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27 de diciembre de 2023, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: [<http://mairedecastroponce.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Maire de Castroponce, 26 de enero de 2024.-La Alcaldesa.

R-202400295

